

Bogotá, D. C.

Señora:

VERONICA GIRALDO CANAL

Carrera 7 B No 145-61 Apto 304

Cel: 3125592587

Bogotá-D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: **Resolución 1042 del 29 de abril de 2015**

Expediente: **SRF035**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del presente aviso, le notifico el contenido y decisión de la **Resolución 1042** proferido(a) el **29 de Febrero de 2015**; por la Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; del cual se adjunta copia íntegra en **03** folios, quedando notificado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el referido acto administrativo que mediante el presente aviso se notifica, procede el recurso de reposición; el cual deberá ser interpuesto ante la Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos dentro de los 10 días siguientes a la notificación; de conformidad con el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En caso de requerir información adicional, favor dirigirse al Área de Notificaciones de este Despacho, en el horario de 9:30 a.m. a 4:00 p.m. o en la extensión 1223; además le informamos que de acuerdo a la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que se le realicen las futuras Notificaciones de este proceso por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Entidad o por correo electrónico notificaciones@minambiente.gov.co para cada uno de los expedientes que cursan en esta entidad.

Cordialmente,



JAVIER MIGUEL GAMEZ VIZCAINO

Asesor Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Farley Parra C
Expediente: SRF035
Fecha: 24-03-2015

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia